



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 07 DE JULIO DEL 2021, NOS REUNIMOS PARA LLEVAR A CABO LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DESARROLLAR LO SIGUIENTE:

LA MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 10 NUMERAL 1, 14, 15, 19 NUMERAL 2, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, QUIEN EN USO DE VOZ REFIERE EL:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS, EN FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN IV, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CONT-DJ-DCA/083/2020, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 07/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACION APARATOS ORTOPEDICOS. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

C. INFORME MENSUAL DE LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, DEL MES DE MAYO Y JUNIO 2021.

D. INFORME MENSUAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL MES DE MAYO Y JUNIO 2021.

IV. ASUNTOS GENERALES.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A LA TERCER SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
LIC. JOSE GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOM. SISTEMA DIF GUADALAJARA.
INVITADOS:	
LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS	DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINA SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LTS. MARIA ELSA ROSALES RAMIREZ	DIRECTORA DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJAR
LIC. MARIANA LÓPEZ CAMARENA	DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.



COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO	DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LIC. BLANCA RUBI TISCAREÑO PADILLA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

EN USO CONTINUO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXPONE; ".....EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 Y 28 DE LA LEY DE COMPRAS, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, NECESARIO PARA SESIONAR Y POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE ADOPTEN, SON VÁLIDOS".

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: AGENDA DE TRABAJO.-

A. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS, EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN IV, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ANTECEDENTES:

1. CON FECHA 21 (VEINTIUNO) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-19/2021 **SUMINISTRO DE AUXILIARES AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDAS Y PAÑALES-PLAZO RECORTADO**
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE JUNIO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE 8 (OCHO) LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTA LA PARTIDA No. 2 EN EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE CON LA CUAL SE PUDIERA UTILIZAR EL CRITERIO BINARIO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y EN BASE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL, MEDIANTE MEMORANDUM DTS/116/2021 DE FECHA 17 DE JUNIO 2021, MANIFIESTA QUE CUENTA CON UN PROYECTO 10 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES PARA FAMILIAS JALISCIENSES EN COORDINACIÓN CON LA RED DE

Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES 2021" CON RECURSO DEL RAMO 33 OTORGADO POR EL SISTEMA DIF JALISCO, Y EL CUAL SEÑALA COMO FECHA LIMITE PARA LA REINTEGRACIÓN DEL RECURSO EL DIA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE Y ADEMÁS, PREVIO A ESTO DEBE CONTAR CON TODOS LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS EN LOS QUE SE DEBERÁ INCLUIR COSTOS DE LOS INSUMOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A LOS BENEFICIADOS Y COMPROBADOS PREVIO A LA REINTEGRACIÓN DEL RECURSO; POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE CONTAR CON LOS ARTICULOS A MAS TARDAR EL DIA 15 DE JULIO 2021, PARA GARANTIZAR LA LOGÍSTICA DE ENTREGA Y COMPROBACIÓN.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 1, FRACCIÓN 9 Y 10 DEL ARTICULO 24, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 1, FRACCIÓN IV, ARTICULO 73 Y EL 74 DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. , PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV.** HASTA POR EL MONTO DE \$79,924.00 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, Y CONFORME AL SIGUIENTE LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:

SUMINISTRO DE SILLA DE RUEDAS.-

No. Producto	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE, CON BRAZO FIJO, DESCANZA PIE AJUSTABLE, TAPICERIA EN VINIL, RUEDA 24", FRENO DE MANO, CON SOPORTE DE 90 A 100 KG, COLOR INDISTINTO, DESCANZA BRAZOS ACOJINADOS, CON GARANTIA.	\$ 2,574.00	\$ 2,574.00
2	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCI, ACERO, COLOR INDISTINTO, HORQUILLA ACERO, DESCANSABRAZOS DESMONTABLES, ELEVE PIERNAS DESMONTABLE, SOPORTE ACOLCHONADO, SOPORTE DE CABEZA, SEPARADOR DE PIERNAS, INSTRUCTIVO Y LLAVE DE AJUSTE, CON GARANTIA.	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
3	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO, RIN DE POLIPROPILENO, LLANTAS NEUMATICAS ATRÁS Y GRUESAS SOLIDAS ADELANTE, CARGA 100 KG, COLOR INDISTINTO, CON GARANTIA.	\$ 2,851.00	\$ 2,851.00
4	1	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS REFORZADA, RIN DE RAYOS, CARGA 180 KG, ASIENTO AMPLIO 24", CRUCETA DOBLE DE 1" REFORZADO, COLOR INDISTINTO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 7/8", CON GARANTIA.	\$ 3,888.00	\$ 3,888.00
5	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCA, ASIENTO Y RESPALDO RECLINABLE, CABECERA ANATÓMICA AJUSTABLE Y DESMONTABLE, ASIENTO DEL ADULTO 18", CON GARANTIA.	\$ 6,329.00	\$ 6,329.00
SUBTOTAL				\$	22,842.00
IVA				\$	3,654.72
TOTAL				\$	26,496.72

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

B. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CONT-DJ-DCA/083/2020, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 07/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACION APARATOS ORTOPEDICOS. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN INFORMA CON RESPECTO A UNA MODIFICACIÓN POR INCREMENTO EN EL MONTO AL CONTRATO CONT-DJ-DCA/083/2020, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS, CONFORME A LOS SIGUIENTES MEMORANDOS DIPPNA/137/2021 POR PARTE DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, INCLUSIÓN/40/2021 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y CP/DAH/CADIPSI/297/2021 POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HUMANITARIA (CADIPSI), MANIFESTANDO QUE SE DETECTÓ UN INCREMENTO EN LAS NECESIDADES DE MEDICAMENTO CONTROLADO Y NO CONTRALADO, DEBIDO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN DE LOS MISMOS. ADEMAS QUE DICHS MEDICAMENTOS SE ADMINISTRAN UNICAMENTE POR INDICACIÓN MÉDICA CON SU RESPECTIVA RECETA Y CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ, AUNADO QUE LA DIRECCION DE ATENCIÓN HUMANITARIA MANIFIESTA, TAMBIEN, QUE SE DEBE A QUE EL CENTRO CADIPSI, ATIENDE POBLACIÓN FLUCTUANTE, DETECTANDO UN INCREMENTO EN LAS NECESIDADES DE MEDICAMENTO RELACIONADO AL INICIO DEL TEMPORAL DE LLUVIAS Y A LA PANDEMIA ACTUAL POR COVID-19.

SE SOLICITA PARA LA EMPRESA FOVA PRODUCTOS Y SERVICIOS SA DE CV, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 07/20209 **SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN APARATOS ORTOPÉDICOS**, EL CUAL NO REBASA EL 20% DE LO ADJUDICADO, LO ANTERIOR PARA QUEDAR CONFORME A LAS SIGUIENTES TABLAS:

PARTIDA	CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	AREA SOLICITANTE	PROVEEDOR ADJUDICADO	CONTRATO	Monto Máximo Permitido 20%	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto	DISPONIBLE ADENDUM EN LA PARTIDA
2	492,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO	DELEGACION	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV	CONT-DJ-CT-083/2020	\$ 98,400.00	\$ 98,000.00	\$ 400.00
9	270,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO	CEAMIVIDA			\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ -
14	150,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO CONTROLADO	DIRECCION DE ATENCION HUMANITARIA			\$ 30,000.00	\$ 24,000.00	\$ 6,000.00
							\$	\$ 176,000.00	

TOTAL DE LA MODIFICACIÓN POR INCREMENTO AL MONTO DEL CONTRATO SIENDO DE: \$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI MISMO, SE INFORMA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE EL PROVEEDOR YA FUE CONSULTADO Y ESTA DE ACUERDO EN ACEPTAR DICHO ADENDUM, ADEMÁS QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, POR LO CUAL PROCEDASE A LA GENERACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE EL

Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE RESPETEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON QUE FUE ADJUDICADO DICHO CONTRATO.

ASI MISMO, EL COMITÉ SOLICITA QUE EL MONTO ADICIONAL CORRESPONDE A LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO, SE GARANTICE CON FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

C. INFORME MENSUAL DE LICITACIONES PÚBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, DEL MES DE MAYO Y JUNIO 2021.

LA PRESIDENTA EN USO DE LA VOZ EXPONE A LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2018 DE PRESENTAR MENSUALMENTE UN INFORME CON RESPECTO A LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO, POR MEDIO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.

SE PRESENTA EL INFORME DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ DEL MES DE MAYO Y JUNIO 2021 PARA SU CONOCIMIENTO.-

INFORME DE LICITACION SIN CONCURRENCIA MAYO Y JUNIO 2021

TIPO DE PROCESO	No. DE PROCESO LICITACION	NOMBRE DEL PROCESO	FECHA DE FALLO O RESOLUTIVO	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN PROCESO	STATUS DEL PROCESO	FECHA DE PEDIDO	No. DE PEDIDO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE DEL PEDIDO
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPNSC-01-2021	SERVICIO DE IMPRESION	18/05/2021	3,480.00	Adjudicado	18-may	OC-124-2021	CR IMPRESORES SA DE CV	3,480.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPNSC-01-2021-2	SERVICIO DE IMPRESION, SEGUNDA VUELTA	07/06/2021	7,891.00	Adjudicado	07-jun	OC-131-4-2021	GUSTAVO ADOLFO MONTES CUERRERO	2,610.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPNSC-01-2021-2	SERVICIO DE IMPRESION, SEGUNDA VUELTA	07/06/2021	7,891.00	Adjudicado	07-jun	OC-133-2021	JOSUE GABRIEL CALDERON	6,191.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-11/2021	DICTAMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2020	10/05/2021	68,000.00	Adjudicado	18-may	OC-141-2021	VFG CONTADORES Y AUDITORES SAS DE CV	68,000.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-143-2021, CPAOC-2021-06-00012	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	1,021.93
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-143-1-2021, CPAOC-2021-06-00014	COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA SA DE CV	1,164.36
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-143-2-2021, CPAOC-2021-06-00013	JOSE PERFECTO VEGA AGUIA	150.00
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-144-2021, CPAOC-2021-06-00016	COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA SA DE CV	3,645.68
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-144-1-2021, CPAOC-2021-06-00015	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	1,445.22
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-145-2021, CPAOC-2021-06-00018	COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA SA DE CV	9,125.72
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-jun	OC-145-1-2021, CPAOC-2021-06-00017	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	633.20
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-may	OC-164-2021, CPAOC-2021-06-00023	COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL D CV	6,207.91
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-may	OC-164-1-2021, CPAOC-2021-06-00021	JOSUE GABRIEL CALDERON	631.86
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-may	OC-164-2-2021, CPAOC-2021-06-00022	COMERCIALIZADORA LA CASA DE MARIANNA SA DE CV	1,252.80
Licitación Pública Sin Concurrencia	LPLSC-14-2021	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	21/06/2021	24,420.76	Adjudicado	21-may	OC-164-3-2021, CPAOC-2021-06-00024	SILVIA GARCIA VELAZQUEZ	41.06
									93,701.74

POR LO QUE LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS LOCALES SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ POR PARTE DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.




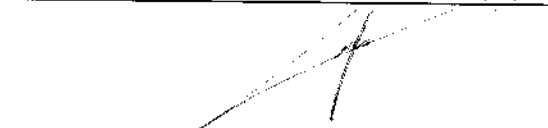
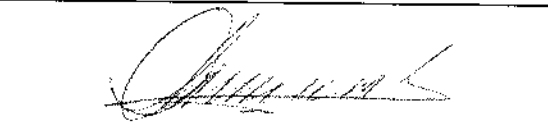

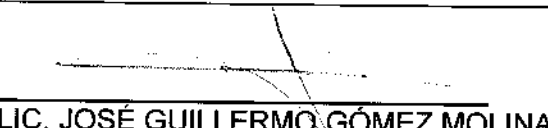
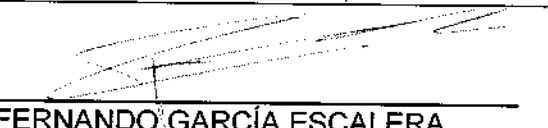
COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA

D. INFORME MENSUAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, DEL MES DE MAYO Y JUNIO 2021.

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE DURANTE EL MES DE **MAYO Y JUNIO 2021** NO FUERON REALIZADOS PROCESOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. POR LO QUE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE DAN POR ENTERADOS.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.- NO HUBO.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS **10:55 HORAS** ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.



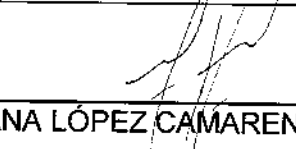
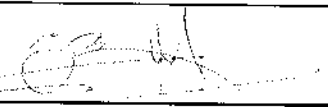

 MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
 ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
 LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
 FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

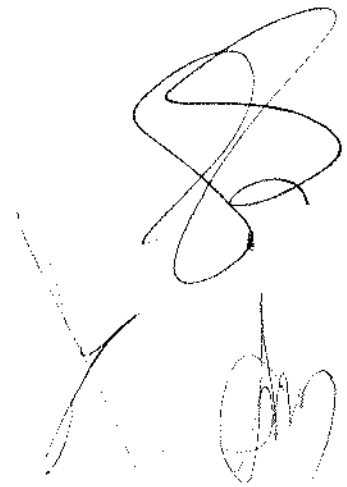
Minuta de la Tercer sesión Ordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 07 de Julio 2021.

Uso de la voz para cumplimiento de lo solicitado en la Sesión y Acorde a: Video existente, @ Consideración del Organismo Interno de Control no existe caso fortuito o fuerza mayor que analizar, pero suponiendo sin conceder que lo justificara. (en esta acta no lo hacen ni analizan) no existe atribución de este Comité para dispensar una segunda vez en los términos del artículo 73.1 inciso I que habla de los expedientes a la Licitación Pública.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA**

Invitados:	
 LCP. JULIO CÉSAR FLORES POZOS	DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 LTS. MARIA ELSA ROSALES RAMIREZ	DIRECTORA DEL AREA DE TRABAJO SOCIAL DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LIC. MARIANA LÓPEZ CAMARENA	DELEGADO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO	DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 LIC. BLANCA RUBÍ TISCAREÑO PADILLA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.





COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDA SESION ORDINARIA

07 DE JULIO 2021

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF GUADALAJARA	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
SECRETARIO	LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GOMEZ	
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS	TITULAR: Arq. Beatriz Mora Medina	
	VOCAL: LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO	
	VOCAL: LIC. JOSE GUILLERMO GOMEZ MOLINA	
	VOCAL. JORGE MIGUEL HERRERA DE LA TORRE	
	VOCAL: LIC. JULIAN FRANCISCO DE LA TORRE GALLARDO	
CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	TITULAR: LIC. RAUL ARMANDO URANGA LAMADRID	
	VOCAL: ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	
	VOCAL: LIC. ALBERTO MORA GOMEZ	
	VOCAL: ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO	TITULAR: LIC. MAURO GARZA MARIN	
	VOCAL:	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: ING. RUBÉN MASAYI GONZALEZ UYEDA	
	VOCAL: Qfb. CLARA ALICIA SUAREZ RINCON	
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO	TITULAR: MTRD. JACOBO EFRAIN CABRERA	
	REPRESENTANTE TITULAR: LIC. RODOLFO MORA MORA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. LAURA ZULAICA AYALA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. RAUL SIORDIA CAMARENA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALFREDO LOPEZ LOPEZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. JUAN MORA MORA	
COMCE DE OCCIDENTE AC (CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR)	TITULAR: LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZAREZ	
	VOCAL: LIC. IGNACIO BUGARIN CARRILLO	
CONTRALORIA CIUDADANA DE GUADALAJARA	TITULAR: C. ENRIQUE ALDANA LOPEZ	
	VOCAL: LIC. KARLA BERENICE REAL BRAVO	
	VOCAL: LIC. LAURA JACQUELINE RIOS FRANCO	

Guadalajara, Jalisco a 06 de Julio de 2021

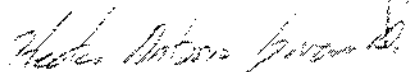
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación de SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS, conforme a lo siguiente.

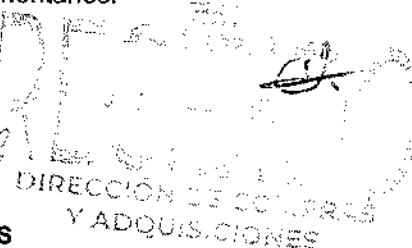
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE, CON BRAZO FIJO, DESCANZA PIE AJUSTABLE, TAPICERÍA EN VINIL, RUEDA 24", FRENO DE MANO, CON SOPORTE DE 90 A 100 KG, COLOR INDISTINTO, DESCANZA BRAZOS ACOJINADOS, CON GARANTIA.	\$2,574.00	\$2,574.00
2	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCI, ACERO, COLOR INDISTINTO, HORQUILLA ACERO, DESCANSABRAZOS DESMONTABLES, ELEVE PIERNAS DESMONTABLE, SOPORTE ACOLCHONADO, SOPORTE DE CABEZA, SEPARADOR DE PIERNAS, INSTRUCTIVO Y LLAVE DE AJUSTE, CON GARANTÍA.	\$7,200.00	\$7,200.00
3	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO, RIN DE POLIPROPILENO, LLANTAS NEUMATICAS ATRÁS Y GRUESAS SOLIDAS ADELANTE, CARGA 100 KG, COLOR INDISTINTO, CON GARANTIA.	\$2,851.00	\$2,851.00
4	1	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS REFORZADA, RIN DE RAYOS, CARGA 180 KG, ASIENTO AMPLIO 24", CRUCETA DOBLE DE 1" REFORZADO, COLOR INDISTINTO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 7/8", CON GARANTIA.	\$3,888.00	\$3,888.00
5	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCA, ASIENTO Y RESPALDO RECLINABLE, CABECERA ANATÓMICA AJUSTABLE Y DESMONTABLE, ASIENTO DEL ADULTO 18", CON GARANTÍA.	\$6,329.00	\$6,329.00
					\$22,842.00
					\$3,654.72
					\$26,496.72

Sin más por el momento, me despido, quedando al pendiente de sus comentarios.

ATENTAMENTE



HECTOR ANTONIO GARCIA ARIAS



DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y ADQUISICIONES

HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV



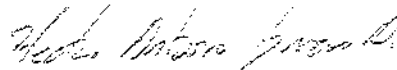
Guadalajara, Jalisco a 06 de Julio de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA
PRESENTE:

HECTOR ANTONIO GARCIA ARIAS, actuando en representación de HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO SA DE CV, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente al SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS".

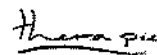
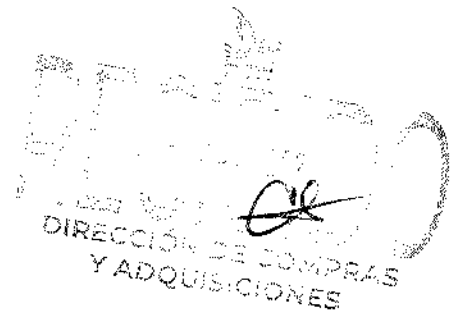
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



HECTOR ANTONIO GARCIA ARIAS

HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV





Guadalajara, Jalisco a 05 de Julio de 2021

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE
COMPRAS OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF
GUADALAJARA PRESENTE:

Yo ADAN ISAAC FLORES VILCHIS actuando en mi propio derecho en representación de la persona moral FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV, en mi calidad de Representante Legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los "bienes o servicios" ofertados, para aceptar el Adendum al Contrato CONT-DJ-CT-083-2020 derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia 07/2020 **SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACION Y APARATOS ORTOPEDICOS, PERIODO NOVIEMBRE 2020-SEPTIEMBRE 2021**, Así mismo cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas, así como en los tiempos de entrega requeridos, conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	AREA SOLICITANTE	PROVEEDOR ADJUDICADO	CONTRATO	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto
2	492,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO	DELEGACION	FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV	CONT-DJ-CT-083/2020	\$ 98,000.00
9	270,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO CONTROLADO	CEAMIVIDA			\$ 54,000.00
14	150,000.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO NO CONTROLADO	DIRECCION DE ATENCION HUMANITARIA			\$ 24,000.00

Sin más por el momento me despido, quedo atenta ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente

ADAN ISAAC FLORES VILCHIS
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V
Representante Legal





Guadalajara, Jalisco a 05 de Julio de 2021

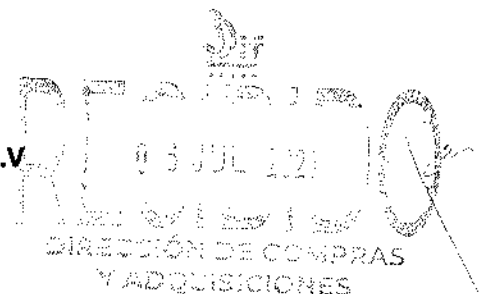
**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
DIRECTORA DEL AREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA PRESENTE:**

El que suscribe ADAN ISAAC FLORES VILCHIS actuando en mi propio derecho en representación de FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS SA DE CV, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como me responsabilizo por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, de los bienes, productos o artículos del Adendum al Contrato CONT-DJ-CT-083-2020, correspondiente de la Licitación Pública Con Concurrencia **07/2020 SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACION Y APARATOS ORTOPEDICOS, PERIODO NOVIEMBRE 2020-SEPTIEMBRE 2021.**

Sin más por el momento me despido, quedo atenta ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente


**ADAN ISAAC FLORES VILCHIS
FOVA SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A. DE C.V.
Representante Legal**





Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

PEDIDO
CPADC-2021-07-00021

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV VALLARTA 6245, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN , JALISCO	Teléfono	37 77 40 00	07	07	2021
Correo	licitaciones@ortiz.biz	Departamento	PROYECTO 10 CONV DJ-ADN-557-21-2 TRABAJO SOCIAL			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2021-06-00017	Solicitud Adj.	CPASA-2021-07-00001	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1.00	SERVICIO	441300002 - SUMINISTRO SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS ESTÁNDAR, PCI, PCA, TODO TERRENO Y REFORZADA CONFORME A LISTADO ANEXO. CON LOS PRECIOS UNITARIOS SEGUN LISTADO ANEXO.	68,900.00	68,900.00

Clave Presupuestal
2021.29.02.012.3.1.1.2.0.3000.3100.5002.2.6.8.E.2.01.4413.16.1.14.039.06

Notas Pedido: SE REQUIERE QUE LOS INSUMOS SEAN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, OFICINAS GENERALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS PARA PAÑALES Y SILLAS DE RUEDAS. PARA LOS AUXILIARES AUDITIVOS SE REQUIERE SEAN ADAPTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA MEDIANTE CAMPAÑA CON HORARIO A CONVENIR.]

SUB TOTAL	68,900.00
IVA	11,024.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	79,924.00

SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADJUDICACION DIRECTA SEGUN TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE FECHA 07 DE JULIO 2021. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 14 DE JULIO 2021.

Notas Solicitud de Adjudicación: SE REQUIERE QUE LOS INSUMOS SEAN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, OFICINAS GENERALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS PARA PAÑALES Y SILLAS DE RUEDAS. PARA LOS AUXILIARES AUDITIVOS SE REQUIERE SEAN ADAPTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA MEDIANTE CAMPAÑA CON HORARIO A CONVENIR.]

Notas Solicitud de Compra: SE REQUIERE QUE LOS INSUMOS SEAN ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, OFICINAS GENERALES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS PARA PAÑALES Y SILLAS DE RUEDAS. PARA LOS AUXILIARES AUDITIVOS SE REQUIERE SEAN ADAPTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA MEDIANTE CAMPAÑA CON HORARIO A CONVENIR.]

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 3 TRES MESES. a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

La CONVOCANTE por parte de la Dirección del Área de Trabajo Social, podrá solicitar el Suministro de las Sillas de Ruedas, de acuerdo a sus necesidades, a partir de la fecha de adjudicación y hasta el 14 de Julio del 2021, hasta por un monto de \$79,924.00 (Setenta y nueve mil novecientos veinte cuatro pesos 00/100 M.N.), dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas.

Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:
• Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

Plazo y condiciones de pago:
Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 8:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

Causales de Rescisión Contractual:



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

PEDIDO
CPAOC-2021-07-00021

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV VALLARTA 6245, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN, JALISCO	Teléfono	37 77 40 00	07	07	2021
Correo	licitaciones@ortiz.biz	Departamento	PROYECTO 10 CONV DJ-ADN-557-21-2 TRABAJO SOCIAL			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2021-06-00017	Solicitud Adj.	CPASA-2021-07-00001	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

Penas Convencionales:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales:

NINGUNO

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas

SDI850407RR7

Nombre del proveedor	HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MEXICO SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV VALLARTA 6245, COL. CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN , JALISCO	Teléfono	37 77 40 00	07	07	2021
Correo	licitaciones@ortiz.biz	Departamento	PROYECTO 10 CONV DJ-ADN-557-21-2 TRABAJO SOCIAL			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2021-06-00017	Solicitud Adj.	CPASA-2021-07-00001	
Tipo de Adjudicación	ADJUDICACION DIRECTA					

sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.

- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contando a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.



LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



VERONICA MARÍA GÓMEZ ALCÁNTAR

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ANEXO: SUMINISTRO DE SILLA DE RUEDAS.-

No. Producto	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE, CON BRAZO FIJO, DESCANZA PIE AJUSTABLE, TAPICERIA EN VINIL, RUEDA 24", FRENO DE MANO, CON SOPORTE DE 90 A 100 KG, COLOR INDISTINTO, DESCANZA BRAZOS ACOJINADOS, CON GARANTIA.	\$ 2,574.00	\$ 2,574.00
2	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCI, ACERO, COLOR INDISTINTO, HORQUILLA ACERO, DESCANSABRAZOS DESMONTABLES, ELEVE PIERNAS DESMONTABLE, SOPORTE ACOLCHONADO, SOPORTE DE CABEZA, SEPARADOR DE PIERNAS, INSTRUMENTIVO Y LLAVE DE AJUSTE, CON GARANTIA.	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
3	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO, RIN DE POLIPROPILENO, LLANTAS NEUMATICAS ATRAS Y GRUESAS SOLIDAS ADELANTE, CARGA 100 KG, COLOR INDISTINTO, CON GARANTIA.	\$ 2,851.00	\$ 2,851.00
4	1	PIEZA	SILLAS DE RUEDAS REFORZADA, RIN DE RAYOS, CARGA 180 KG, ASIENTO AMPLIO 24", CRUCETA DOBLE DE 1" REFORZADO, COLOR INDISTINTO, FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 7/8", CON GARANTIA.	\$ 3,888.00	\$ 3,888.00
5	1	PIEZA	SILLA DE RUEDAS PCA, ASIENTO Y RESPALDO RECLINABLE, CABECERA ANATOMICA AJUSTABLE Y DESMONTABLE, ASIENTO DEL ADULTO 18", CON GARANTIA.	\$ 6,329.00	\$ 6,329.00
				SUBTOTAL	\$ 22,842.00
				IVA	\$ 3,654.72
				TOTAL	\$ 26,496.72

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE CELEBRAN POR UNA O PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S. A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR ANTONIO GARCÍA ARIAS, PERSONA MORAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "LA/EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ESE ORGANISMO Y DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE ELOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA

- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, Y DE IGUAL MANERA POR ASÍ ESTAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 NUMERAL 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE JALISCO SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 07 DE JULIO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR A "LA/EL PROVEEDOR", PARA QUE PROVEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS;
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR "LA/EL PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- DECLARA "LA/EL PROVEEDOR" QUE;

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA DE COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, CONSIGNACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS Y DEPORTIVOS EN GENERAL.
- II. SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR HÉCTOR ANTONIO GARCÍA ARIAS EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE FACULTADES COMO APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LICITACIONES, QUE LE FUE CONFERIDO Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA 14,114 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 34 DE ZAPOPAN, JALISCO, EL LIC. MAGNO ALBERTO ORTIZ VÁZQUEZ DEL MERCADO, MANIFESTANDO EL REPRESENTANTE DEL "PROVEEDOR" QUE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE SU PODERDANTE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- III. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES HGI9711269IA.
- IV. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 6245, EN LA AVENIDA VALLARTA EN LA COLONIA CIUDAD GRANJA, C.P. 45010 EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN EL QUE PUEDA PRACTICARSE NOTIFICACIONES QUE DEL PRESENTE CONTRATO DERIVEN, LAS QUE IMPLICAN AÚN LAS DE CARÁCTER JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASÍ COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO. NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
- VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
- VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CONOCE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 07 DE JULIO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN DE COMPRA CPAOC-2021-07-00021 MISMA QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, ADQUIERA DEL "LA/EL PROVEEDOR" CONFORME EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 07 DE JULIO DE 2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, LOS PRODUCTOS SEÑALADOS EN LA ORDEN DE COMPRA CPAOC-2021-07-00021, Y CONFORME AL ANEXO, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA CUAL SE DESCRIBE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR "LA/EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA".

SEGUNDA.- CALIDAD DEL SERVICIO.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN BASE A ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 07 DE JULIO DE 2021,



PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, YA QUE DE NO HACERLO, EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA", NO PODRÁ RECIBIR EL SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.- "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, A ENTERA SATISFACCIÓN, POR ASÍ CONVENIR SU INTERÉS EN BASE A LAS NECESIDADES DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ORDEN DE COMPRA CPAOC-2021-07-00021, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 14 DE JULIO DEL 2021.

CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A "LA/EL PROVEEDOR", POR EL SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA EL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$79,924.00 (SETENTA Y NUEVA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.), CANTIDAD ESTABLECIDA EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA DE 07 DE JULIO DE 2021.

QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.- EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "LA/EL PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO "LA/EL PROVEEDOR", ENTREGAR LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER LA VALIDACIÓN POR EL SAT Y SU ORDEN DE COMPRA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

SEXTA.- PRECIOS FIRMES.- LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

SÉPTIMA.- FIANZA.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL DIVERSO ARTICULO 110 PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, "LA/EL PROVEEDOR" NO DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE YA QUE EXCEDE EL MONTO NECESARIO PARA EXHIBIR FIANZA.

OCTAVA.- CESIÓN.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

DÉCIMA.- VIGENCIA.- EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2021.

DECIMA PRIMERA.- "LA/EL PROVEEDOR" OTORGA DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR TERCEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 PUNTO 1, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA SEGUNDA.- "LA/EL PROVEEDOR" ES SABEDOR DE QUE EL TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA POR LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y EN GENERAL DE LOS ASUNTOS QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" LE CONFÍE, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS UTILIZADOS AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS QUE RESULTEN OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". POR LO QUE "LA/EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRE POR LA FALTA DE DISCRECIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA, Y EN EL CASO DE INCUMPLIR EN LO ANTES MENCIONADO INCURRIRÁ EN UNA RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, ESTO POR ESTAR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 143 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

DECIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN.- LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO Y, PARA EL CASO DE QUIEN DIERE LUGAR A ELLO, FUESE "LA/EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, PUDIENDO APLICAR AL "LA/EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DEL 10% DEL MONTO PACTADO LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, IMPORTE QUE PODRÁ SER DESCONTADO DE LAS CANTIDADES QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", LE ADEUDE AL "LA/EL PROVEEDOR".



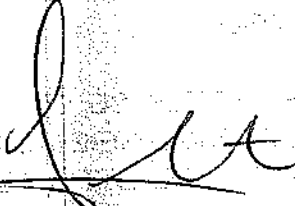
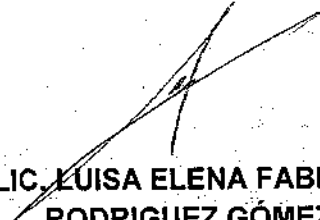
DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.- "LA/EL PROVEEDOR", ASUME DESDE ESTE MOMENTO, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO QUE POR DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PUEDAN GENERAR Y GARANTIZA AL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", SACARLO EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO QUE POR ELLO SE DERIVE.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE



GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 08 DE JULIO DE 2021.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL	 HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO, S. A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR ANTONIO GARCÍA ARIAS
<p align="center">"LA/EL TESTIGO"</p>  MAESTRA VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA	<p align="center">"LA/EL TESTIGO"</p>  LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ DIRECTORA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

ZPRV/nmsg